

Recuperar la carrera profesional y el empleo

El autor insta a las administraciones a reflotar la carrera profesional frenada desde que comenzara la crisis. Reclama también que se recuperen algunas plazas, a través de OPE, amortizadas por las jubilaciones.

Francisco Miralles. Secretario general de CESM | 11/12/2013 00:00

Si hemos tocado fondo en la crisis económica y comenzamos a remontar, como dicen desde el propio Gobierno, es hora ya de que los médicos recuperemos la carrera profesional -congelada, devaluada o restringida según las diversas autonomías desde 2007- y también de que se ponga fin a las drásticas restricciones en el empleo médico por despidos de eventuales y masivas jubilaciones sin reposición en las vacantes. En definitiva, tras estos años de travesía del desierto, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) considera urgente que se adopten políticas de motivación de los profesionales y de dotación adecuada de las plantillas para que nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) pueda mantener, y en lo posible incrementar, el nivel de calidad que aún nos reconocen los estudios comparativos internacionales.

En lo que se refiere a la carrera profesional, estamos hablando de una de las principales pérdidas de derechos de los médicos durante los años de la crisis, junto con las mermas salariales sufridas durante estos años (que en conjunto llegan o superan el 25 por ciento sobre el poder adquisitivo anterior) y la reducción a la mitad (de seis a tres días al año) de los llamados moscosos.

La recuperación de la carrera profesional debe ir in paralelo, por otra parte, con la corrección de las escandalosas diferencias que han llegado a producirse al respecto en el SNS. Se trata, en efecto, de disparidades muy acusadas que afectan a la retribución (los importes han llegado a superar el 50 por ciento según las autonomías), pero también a la reversibilidad, los años por nivel, criterios o baremos para su reconocimiento, etc.

Asimismo, consideramos imprescindible homologar la obtención de niveles entre las comunidades para garantizar la movilidad de profesionales que recoge la ley. La normativa vigente deja en manos del Consejo Interterritorial la determinación de los criterios de homologación en los diversos servicios autonómicos de salud, pero esto es algo que todavía no se ha hecho, y así hay que denunciarlo. Que existan distintos modelos de carrera profesional en función de lo que decida cada comunidad dificulta el principio de libre circulación de los profesionales, que es precisamente uno de los principios inspiradores de la Ley de Cohesión y Calidad, en cuyo artículo 43 se recoge explícitamente el derecho a la movilidad por todo el SNS.

Esta otra asignatura pendiente también atañe directamente al Consejo Interterritorial, al que no en vano la misma norma, esta vez en su artículo 47, define como "el órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los servicios de salud entre ellos y con la Administración del Estado, que tiene como finalidad promover la cohesión del SNS a través de la garantía efectiva y equitativa de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado". Y al que entre otras funciones atribuye también (artículo 71) la de fijar los criterios básicos y condiciones que aseguren la movilidad en todo el territorio del Estado, así como la coordinación de la política general de recursos humanos.

Por otra parte, desde CESM tampoco renunciamos a que la carrera profesional se extienda al interino y al laboral contratado por el SNS, al menos reconociendo el tiempo de servicios prestados (incluido el periodo de residencia) para que surta validez a todos los efectos en el momento de consolidar la plaza.

En resumen, CESM propone revitalizar la carrera profesional, basada en el tiempo trabajado y el desarrollo profesional, como eje esencial de la sanidad pública, lo que redundará en profesionales más competentes, mayor calidad asistencial, satisfacción creciente del paciente y un perfeccionamiento progresivo del sistema en su conjunto.

Empleo médico

Otro aspecto fundamental que se ha reducido de forma muy importante en estos años es el empleo médico, alcanzando ya los 4.000 médicos en paro, fundamentalmente porque no se han cubierto las bajas que se han ido produciendo como consecuencia de las jubilaciones. La destrucción de empleo está siendo ahora más acusada que nunca. De hecho, es el Registro Central de Personal (elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dos veces al año) el que lo pone de manifiesto: hasta julio de 2013, las 17 autonomías contaban en sus servicios sanitarios con 482.642 profesionales, 10.137 menos que en enero (-2,1 por ciento) y 25.543 menos que en enero de 2012 (-5 por ciento). Esta cifra marca un mínimo histórico desde que se publica este registro (enero de 2009) y deja a la plantilla del SNS con el número de profesionales más bajo hasta la fecha.

No sabemos qué proporción de médicos hay en los anteriores datos, pero sí nos consta que no son pocos los servicios que no pueden funcionar a pleno rendimiento por la escasez de profesionales. Eso atenta directamente contra la calidad asistencial del SNS, lo que nos llena de razones para instar a las distintas administraciones a que favorezcan la recuperación de plazas médicas mediante las oportunas convocatorias de ofertas de empleo público

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2013/12/11/area-profesional/profesion/recuperar-carrera-profesional-empleo>